



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	213-IP-2019
Asunto:	Interpretación Prejudicial
Consultante:	Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá de la República de Colombia
Expediente de origen:	110013103044201600385 01
Expediente interno del Consultante:	110013103044201600385 01
Referencia:	Acción reivindicatoria
Normas a ser interpretadas:	Artículos 162, 191, 237 y 243 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. La acción reivindicatoria conforme al Artículo 237 de la Decisión 4862. Competencia para conocer la acción reivindicatoria. El concepto de autoridad nacional competente en la Decisión 4863. Criterios a tomarse en cuenta en el cálculo de la indemnización por daños y perjuicios4. Los contratos de licencia de uso de marcas. El contrato de licencia exclusiva de marca
Magistrado Ponente:	Hugo R. Gómez Apac